



OUTSOURCING EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá, abril 13 de 2021

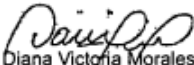
Señores  
**MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**  
At. Dr. Jeysson Perez Gómez  
Supervisor OC 67053  
Itagüí

Respetado Doctor:

De acuerdo al **Anexo Técnico Compra Portátiles 2021**, en el numeral **1. Condiciones Generales**, se estable lo siguiente: "Cada entidad compradora que en su orden de compra supere mil (1.000) unidades o el presupuesto equivalente para mil (1.000) unidades, podrá establecer anticipos. Para el caso particular del presente evento de cotización, dichos anticipos corresponderán al 40% del valor total de la orden de compra, para lo cual el proveedor que resulte seleccionado deberá dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el acuerdo marco de precios"; sin embargo, Selcomp Ingeniería SAS ha decidido renunciar al cobro de este anticipo, de manera que se realice un único pago por el valor total de la orden de compra, una vez entregados los equipos.

Agradecemos su gestión y esperamos de toda su colaboración para que una vez sean recibidos los equipos, se genere el pago de manera pronta y oportuna.

Cordialmente,

  
Diana Victoria Morales  
Representante Legal  
Selcomp Ingeniería S.A.S